

DECISIÓN DEL CONSEJO**de 29 de abril de 1997****por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social**

(97/304/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 195,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 167,

Vista la Decisión 94/660/CE, Euratom del Consejo, de 26 de septiembre de 1994, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social para el período que concluye el 20 de septiembre de 1998 ⁽¹⁾,

Considerando que tras la dimisión del Sr. Harald Ettl, comunicada al Consejo con fecha de 29 de noviembre de 1996, ha quedado vacante un puesto del mencionado Comité;

Vistas las candidaturas presentadas por el Gobierno austriaco con fecha de 14 de febrero de 1997,

Tras recibir el dictamen de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE:

Artículo único

Se nombra al Sr. Harald Glatz miembro del Comité Económico y Social en sustitución del Sr. Harald Ettl para el resto del mandato de este último, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1998.

Hecho en Luxemburgo, el 29 de abril de 1997.

*Por el Consejo**El Presidente*

H. VAN MIERLO

⁽¹⁾ DO nº L 257 de 5. 10. 1994, p. 20.